



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0144

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 11/10/17

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0001662-6 mediante el cual se gestiona la renuncia del Sr. LEANDRO ZUQUELI a la pasantía del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N°94/17 se aprobó el Régimen de Prosecretarios, Practicantes y pasantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que por resolución N°102/17 se designó a Leandro Zuqueli, DNI N°35.651.118 como pasante para la Defensoría Provincial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe.

Que el pasante prestó el juramento de ley y comenzó a prestar servicios en fecha 15 de Agosto de 2017.

Que en fecha 9 de octubre de 2017 presenta su renuncia por motivos personales a la pasantía oportunamente otorgada.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Ley N°13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Leandro Zuqueli, DNI N°35.651.118 a la pasantía del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (otorgada por Resolución N°102/17) a partir del 09/10/2017.

ARTÍCULO 2: Notifíquese a la Administradora General a sus efectos y a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.